DIEZMA
RAZIOS AND DE MOLSERS
GRANADA XVNO

Sobligacion y fiadores Copia
Testo dio de la confor mi dad. y nombro
por alcalde mexino por mano de agustin
de ortega vi de dicha villa y dicha fecha
de suso

Cehedon y pano
Joseph de vera
y de Rodenas

Y para la dicha confor mi dad. de dichos
bienes y cada vno de ellos por
si y por el dicho su poderdante
y cada vno de ellos. por virtud
de dicho poder que queda
en dicho mi Registro de que
doy fee y por virtud de la
dicha confor mi dad a los
dichos otorgantes y cada vno
de ellos les notifique el contenido
de la postura

y dicha confor midad dicho ayuntamiento se
nombro por comisario cobrador de dichos
bienes y diezmos de dicho señor don Joan fa
cundo alvarez de aguilar regidor de dicha
villa y del presente escribano de que
rimiento della de que doy fee